

Barranquilla, diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO 06

**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION
CARIBE – EDUBAR S.A**

800.091.140-4

DEBE A:

DIEGO ARMANDO SANCHEZ GARCIA

C.C 1.143.440.133

LA SUMA DE..... \$ 4.200.000

SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. DURANTE LA EJECUCIÓN DE GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACION PARA LA ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. Dentro del No. CD-EDU-0876-2025. CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2025.

Certifico a EDUBAR S.A. Que de acuerdo con las normas tributarias no soy Responsable de IVA por lo tanto no estoy obligado a emitir factura de conformidad con el Estatuto Tributario.

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO DAVIVIENDA

No: 0550488450454241



DIEGO ARMANDO SANCHEZ GARCIA

C.C 1.143.440.133

INFORME DE ACTIVIDADES No. 6

**ING. JUAN SAMPER RUIZ.
ASESOR DE GERENCIA
EDUBAR S.A.**

Diego Armando Sánchez García, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1´143.440.133 de Barranquilla, en mi calidad de CONTRATISTA y dando cumplimiento al Contrato No. **CD-EDU-0876-2025**, declaro que, durante el periodo correspondiente al mes de diciembre de 2025, he cumplido de buena fe el objeto del contrato. Presté los servicios en los términos y condiciones establecidos y formuladas en la propuesta y requeridas por EDUBAR S.A.

A continuación, se presenta el informe de las actividades realizadas durante la presente vigencia:

- 1) Brindé apoyo a Edubar S.A en las actividades diarias de seguimiento en las operaciones de mantenimiento y logística, asegurando la asignación eficiente de recursos
- 2) Realicé y gestioné cotizaciones para la adquisición de materiales y servicios necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo
- 3) Acompañé a la supervisión del contrato en el seguimiento de las actividades programadas, realizando visitas a los escenarios deportivos para verificar el progreso y la calidad de los trabajos
- 4) Realicé un registro actualizado de las actividades ejecutadas, asegurando que toda la información está documentada de manera precisa y accesible
- 5) Apoyé en la planificación y ejecución de eventos relacionados con los servicios de mantenimiento, manejando el uso de recursos logísticos
- 6) Apoyé en las respuestas de los requerimientos que surgieron durante la ejecución y desarrollo del contrato
- 7) Apoyé en las actividades que estableció el supervisor



Diego Armando Sanchez García
C.C 1´143.440.133

Barranquilla, **DICIEMBRE** de 2025

Señores:

EDUBAR S.A.

Ciudad

Barranquilla – Atlántico

REF: Presentación de aportes correspondientes al mes de NOVIEMBRE de 2025.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta, certifico bajo la gravedad de juramento, que se realizó el pago de los aportes de protección social por Salud y Pensión del mes de noviembre del 2025. Los cuales se realizaron a través de la plataforma "Aportes en línea" el día 18 de diciembre del 2025 bajo el número de planilla No. 9496593165.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'D' followed by 'iego' and 'Sanchez' written in a cursive script.

Diego Armando Sánchez García
C.C 1.143.440.133

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																									
Identificación		dv	Razon Social										Clase Aportante				Sucursal Principal				Direccion				Ciudad-Departamento				Teléfono		Exonerado SENA e ICBF										
CC 1143440133			SANCHEZ GARCIA DIEGO ARMANDO										INDEPENDIENTE				PRINCIPAL				cra 13c #31-107				BARRANQUILLA-ATLANTICO				1234567		No										
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO										NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	lir	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																									
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																									
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																																									
1	CC	1143440133	SANCHEZ DIEGO																230301	30	\$1,680,000	\$268,800	EPS010	30	\$1,680,000	\$210,000		0	\$0	\$0		0	\$0	0.000%	\$0	\$0		\$0	\$0	No	\$478,800
Total Afiliados(1)																				\$1,680,000	\$268,800			\$1,680,000	\$210,000			\$0	\$0			\$0	\$0		\$0	\$0		\$0	\$0		\$478,800

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-11	2025-11	2020025020	9496593165	I	2025/12/09	2025/12/18	NEQUI		\$481,600
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$268,800	\$1,600	\$0	\$270,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$268,800	\$1,600	\$0	\$270,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$210,000	\$1,200	\$0	\$211,200	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$210,000	\$1,200	\$0	\$211,200	
TOTAL				1	\$478,800	\$2,800	\$0	\$481,600	

ADICIÓN, Y PRÓRROGA N° 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-EDU-0876-2025

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. DURANTE LA EJECUCIÓN DE GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACION PARA LA ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

CONTRATISTA: DIEGO ARMANDO SANCHEZ GARCIA

IDENTIFICACIÓN: 1.143.440.133

Entre los suscritos, **ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL**, mayor de edad, vecina de Barranquilla, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.221.166, quien actúa en su calidad de Representante legal de **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. – EDUBAR S.A.**, con NIT 800.091.140-4, por una parte, que en el texto de este documento se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra **DIEGO ARMANDO SANCHEZ GARCIA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.143.440.133, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar la Adición y Prórroga N° 1 al contrato de prestación de servicios profesionales **No. CD-EDU-0876-2025**, suscrito el seis (06) de agosto de 2025, el cual se encuentra regido por las leyes aplicables al manual de contratación y en especial en las cláusulas que a continuación se enuncian, previa las siguientes consideraciones: **1.-** Que el día seis (06) de agosto de 2025, se suscribió contrato **No. CD-EDU-0876-2025**, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. DURANTE LA EJECUCIÓN DE GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACION PARA LA ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**. **2.-** Que el plazo de ejecución del Contrato se estableció hasta el hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **3.-** Que el valor del Contrato se estableció en la suma de **DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$16.800.000)**. **4.-** Que el supervisor del contrato remitió a Gerencia General oficio de fecha veintiuno (21) de octubre de 2025, solicitando adicionar en valor y prorrogar plazo del contrato **No. CD-EDU-0876-2025**, teniendo en cuenta que a la fecha subsiste la necesidad de seguir contando con el apoyo que viene desarrollando el contratista, y de esta forma garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual. **5.-** Que el valor a adicionar corresponde a la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.400.000)** y el plazo a prorrogar será hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2025, contados a partir del día siguiente al vencimiento del plazo establecido en el contrato principal. **6.-** Que teniendo en cuenta lo anterior, y que el contrato se encuentra vigente, la Gerencia General procedió a realizar la verificación previa del expediente contractual, y estima que resulta conveniente en relación con las necesidades del servicio, llevar a cabo la Adición y Prórroga N°1 al contrato **No. EDU-0876-2025**. **7.-** Que en atención a las consideraciones expuestas y en desarrollo de la autonomía de la voluntad, las partes acuerdan lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA: - OBJETO:** El presente tiene por objeto adicionar los recursos al contrato No. EDU-0876-2025 y prorrogar el plazo de ejecución del mismo. **CLÁUSULA SEGUNDA: - VALOR DE LA ADICION:** El valor que se procede a adicionar corresponde a la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.400.000)**. **CLAUSULA TERCERA: - PLAZO A PRORROGAR:** El plazo a prorrogar será hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2025, contados a partir del día siguiente a la finalización del plazo establecido en el contrato principal. **CLAUSULA CUARTA: - FORMA DE PAGO:** **EDUBAR S.A.** pagará al **CONTRATISTA** el valor de la presente adición a título de honorarios de la siguiente manera: un primer pago a treinta (30) de noviembre del 2025 por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.200.000)** y un último pago valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.200.000)** previa presentación de factura, informe de actividades y recibido a satisfacción por parte

del supervisor del contrato. Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. **CLAUSULA SEXTA: - SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El cumplimiento de la obligación de pago contraída con EL CONTRATISTA se imputará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2025000001541 del 21 de octubre 2025. **CLAUSULA SEPTIMA: - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente documento, continúan vigentes y su exigibilidad permanece. **CLÁUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente Adición y Prórroga N° 1, se considera perfeccionada con la firma del mismo por las partes en la plataforma SECOP II. Para su ejecución se requerirá de la expedición del correspondiente registro presupuestal. **PARAGRAFO:** EL CONTRATISTA deberá cumplir con el pago de las estampillas e impuestos a que haya lugar.



Proyectó: Sindy Peña
Revisó: Jaime Villa
Revisó: Mery Montemrosa/Coincaribe
Aprobó: Lania Lopesierra

Barranquilla, 21 de octubre de 2025 ✓

SEÑORES

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA – EDUBAR S.A.

Atn. Dra. **ANGELLY MELISSA CRIALES ANIBAL**

Gerente

Ciudad

Referencia: CONTRATO CD-EDU-0876-2025 ✓

Asunto: Solicitud de adición y prórroga del Contrato ✓

Respetada Dra. Criales.

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, cuyo objeto es la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. DURANTE LA EJECUCIÓN DE GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACION PARA LA ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**, solicito adicionar en valor el contrato por la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.400.000)** y prorrogarlo hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2025, teniendo en cuenta que a la fecha subsiste la necesidad de seguir contando con el apoyo que viene desarrollando el contratista, y de esta forma garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Agradezco de antemano la atención prestada. ✓

Atentamente,

JUAN SAMPER RUIZ
ASESOR DE GERENCIA ✓
EDUBAR S.A.

EDUBAR S.A.
800.091.140-4
DIRECCION: VIA 40 No. 73 - 290 PISO 9 MIX CENTRO DE NEGOCIOS
Telefono: (605) 3605148 - (605) 3602651

FECHA DEL CERTIFICADO

21/oct.2025

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2025-000001541

LA JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA QUE:

EN LA FECHA SE HA EXPEDIDO EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE O DESCRIPCION	VALOR DEL DISPONIBILIDAD
0	CUENTAS DE PRESUPUESTO Y TESORERIA	0.00
05	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION APROBADOS	0.00
0544	SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO APROBADOS (CR)	0.00
054422	Transferencias	0.00
054422002	Transferencias Gerencia de obras	0.00
054422002010	Transferencia Contrato CD-58-2024-5783 Gerencia Integral y coordinaci	13,400,000.00
TOTAL GENERAL:		13,400,000.00

SON: TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M.L.

FUENTE FINANCIACION 06 RECURSOS DE TRANSFERENCIA

VIGENCIA: 2025

OBS: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. DURANTE LA EJECUCIÓN DE GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACION PARA LA ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. REQ 1235

LIGIA MIZUNO BUSTAMANTE
JEFE DE PRESUPUESTO



CERTIFICADO

**BARRANQUILLA,
ATLANTICO,
COLOMBIA,
A quien interese**

14/10/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor DIEGO GARCIA SANCHEZ** con **Cédula de Ciudadanía número 1143440133**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número **0550488450454241**
Fecha de apertura **31/01/2025**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA